



Comunicación Electrónica

Fecha	13/01/2021 7:56:09 a. m.	Radicado	9-2021-000191	NIS	2021-02-002006
-------	--------------------------	----------	---------------	-----	----------------

Destinatario

Dependencia Destinatario	251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA	
Email Destinatario	LBARRAGANB@SENA.EDU.CO	

Asunto

Asunto	AUTORIZACIONES
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN EQUIPO SENNOVA
Texto	

25-9232

Soacha,

Doctora
Leonora Barragan Bedoya
Directora (E) Regional
lbarraganb@sena.edu.co
Diag. 45 d No. 19 -72
Palermo, Bogotá

Asunto: Solicitud autorización contratación equipo SENNOVA

Apreciada Doctora Leonora,

De manera atenta remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios personales y profesionales del equipo SENNOVA:

ITEM: 1

ROL/PROGRAMA: DINAMIZADOR EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL LA ESTRATEGIA EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASESORIA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BAJO EL CONCEPTO DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DE ACUERDO A LA COBERTURA NACIONAL ASIGNADA AL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
VALOR AUTORIZACION \$ 64.975.000
NUMERO DE CDP 1.021
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 2

ROL/PROGRAMA: EXTENSIONISTA TECNOLÓGICO
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRATEGIA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN A LAS EMPRESAS PARA MEJORAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y/O RENTABILIDAD DE ACUERDO CON LA COBERTURA NACIONAL ASIGNADA AL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
VALOR AUTORIZACION \$ 226.600.000
NUMERO DE CDP 1.121
NUMERO DE CONTRATISTAS 4

ITEM: 3

ROL/PROGRAMA: INFOCENTER TECNOPARQUE
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo Cazuca-Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.
VALOR AUTORIZACION \$ 30.800.000
NUMERO DE CDP 821
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 4

ROL/PROGRAMA: APOYO TÉCNICO TECNOPARQUE
OBJETO: Prestación de servicios personales para apoyar técnicamente el desarrollo de los proyectos de base tecnológica gestionados en el nodo Cazuca - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 155.400.000
NUMERO DE CDP 821
NUMERO DE CONTRATISTAS 6

ITEM: 5

ROL/PROGRAMA: ARTICULADOR TECNOPARQUE
OBJETO: Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 821
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 6

ROL/PROGRAMA: EXPERTO TECNOPARQUE
OBJETO: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 576.950.000
NUMERO DE CDP 821
NUMERO DE CONTRATISTAS 11

ITEM: 7
ROL/PROGRAMA: INFOCENTER TECNOACADEMIA
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.
VALOR AUTORIZACION \$ 32.200.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 8
ROL/PROGRAMA: TECNOACADEMIA - PSICOPEDAGOGO
OBJETO: Prestar servicios profesionales en la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova, para apoyar los procesos pedagógicos y de bienestar relacionados con los aprendices de la estrategia.
VALOR AUTORIZACION \$ 52.325.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 9
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - diseño y prototipado
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación diseño y prototipado de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 10
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - desarrollo de software
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo de software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 11
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - diseño visual
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación diseño visual de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 12
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - extensión en biotecnología
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación extensión en biotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 13
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - extensión en electrónica
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación extensión en electrónica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 14
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 1 - extensión en química
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación extensión en química de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 50.050.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 15
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - robótica y electrónica
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación robótica y electrónica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 16
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - nanotecnología
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a

través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.

VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 17
ROL/PROGRAMA : FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - química
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación química de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.

VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 18
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - desarrollo de software
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo de software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.

VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 19
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - ciencias básicas
OBJETO : Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ciencias básicas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.

VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

ITEM: 20
ROL/PROGRAMA: FACILITADOR TECNOACADEMIA - ALTERNATIVA 2 - biotecnología
OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación biotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.

VALOR AUTORIZACION \$ 56.100.000
NUMERO DE CDP 921
NUMERO DE CONTRATISTAS 1

Para tal efecto se anexa:

1. Certificación Plan de Adquisiciones
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3. Estudio Previo
4. Matriz de riesgos
5. Anexo 2. Análisis del Sector
6. Formato de Inexistencia de contrato Vigente
7. Formato de Autorización

Cordialmente,

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Lized Hernández Correa//Profesional CIDE.
copia: nortizo@sena.edu.co; lhernandezco@sena.edu.co; gscuesta@sena.edu.co

Remitente		
Dependencia Remitente	259232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EM
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* ROBERTO PRIETO LADINO	
Email Remitente	RPRIETOL@SENA.EDU.CO	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas



CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto *“Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.”*, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)
25_9232_273 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_274 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 2, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_275 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_276 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_277 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_278 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_280 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_281 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 1, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_288 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 2, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_289 Prestación de servicios profesionales como gestor alternativa 2, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1
25_9232_292 Prestación de servicios profesionales como gestor, para ejecutar el desarrollo y consolidación de los objetivos del Tecnoparque nodo Cazuca, mediante el cumplimiento de metas asignadas al nodo, siguiendo la metodología y lineamientos descritos en la guía metodológica del programa.	1	1	11	1

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de enero 2021.

HUGO HERNANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ

Certificación No. 43

Revisó: Lized Hernández Correa // Profesional planeación

Proyectó: Nestor Fabian Ortiz // Profesional contratación

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHBguzman BEYANIREZ GUZMAN ARIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-08-5:32 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	821	Fecha Registro:	2021-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	813.320.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	813.320.000,00	Saldo x Comprometer:	813.320.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	821	Fecha Registro:	2021-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923269 TECNOPARQUE-CUND	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF						
Total:						813.320.000,00	0,00	813.320.000,00	813.320.000,00	0,00

Objeto:	Contratación de apoyos y profesional para el programa Tecnoparque del centro de formación Soacha.
---------	---

Firma Responsable



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para experto Tecnoparque Alternativa 1: Título profesional en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova. Para experto Tecnoparque Alternativa 2: Título profesional en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova. Título de maestría en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para experto Tecnoparque Alternativa 1: <i>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales 24 meses deben ser de experiencia relacionada en actividades desarrolladas en la línea y sub-línea a la cual aplique del Tecnoparque según lineamientos Sennova.</i> Para experto Tecnoparque Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional de los cuales 12 meses deben ser de experiencia relacionada con actividades desarrolladas en la línea y sub-línea a la cual aplique del Tecnoparque según lineamientos Sennova.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Para experto Tecnoparque Alternativa 1: <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$50.050.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.971.666). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.550.000). c) Un (1) pago en el mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.578.334).</i> Para experto Tecnoparque Alternativa 2: <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$56.650.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.231.666). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por un valor</i>



	de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.150.000). c) Un (1) pago en el mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.918.334).
PLAZO:	hasta el 17 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios Bogotá, Soacha, Sibate
SUPERVISOR:	PROGESIONAL G10, JHORMAN JAIR GUTIERREZ VALDERRAMA
ORDENADOR DEL PAGO:	SUBDIRECTOR DE CENTRO

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del SENA, requiere contratar los **SERVICIOS PROFESIONALES** para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha venido comprometiendo a garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y el mejoramiento continuo de sus procesos.

El Centro dentro de sus programas cuenta con la La Red Tecnoparque del SENA – nodo Cazucá, quien es el enlace entre la investigación aplicada y la innovación, a través de los procesos de desarrollo tecnológico, con el doble propósito de actualizar tecnologías que impacten en la pertinencia de la Formación Profesional y la de cualificar a los aprendices del SENA a través del desarrollo de proyectos. En este sentido, la Red Tecnoparque presta los servicios de Cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en un nivel avanzado, desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica, asesoría a los Centros de Formación



Profesional, para el desarrollo de proyectos con el sector productivo, actualización de programas de formación, proyectos formativos y nuevas tendencias tecnológicas, vigilancia tecnológica, alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos, y emprendimiento de base tecnológica para aprendices SENA.

El Tecnoparque nodo Cazuca es un programa de innovación tecnológica que actúa como acelerador para el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) materializados en prototipos funcionales en cuatro líneas tecnológicas: Electrónica y Telecomunicaciones, Tecnologías Virtuales, e Ingeniería y diseño, que promueva el emprendimiento de base tecnológica. Cuyo objetivo es apoyar en el desarrollo de proyectos innovadores de base tecnológica para generar productos y servicios que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad del país y las regiones, apalancados en los sectores de clase mundial.

El Tecnoparque nodo Cazuca ofrece sin ningún costo las herramientas, la asesoría, la infraestructura y los expertos necesarios en un ambiente acelerador y de apropiación tecnológica para el desarrollo de las nuevas iniciativas de productos y servicios, que se puedan consolidar en empresas o nueva líneas de negocios, fortaleciendo la productividad y la competitividad del país.

El Tecnoparque Nodo Cazuca requiere contratar doce (12) profesionales como expertos Tecnoparque con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea de desarrollo tecnológico y su articulación con el Sistema SENNOVA, en cumplimiento de la meta individual de 72 proyectos finalizados (TRL 6), 36 productos precomerciales y comerciales (TRL 7 y TRL 8) y 20 articulaciones con grupos de investigación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo. 2. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II. 5. Apoyar los procesos



de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes. 6. Brindar apoyo la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnológica al Tecnoparque. 7. Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo. 8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente. 9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas. 10. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red de Tecnoparque. 11. Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol. 12. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC. 13. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo. 14. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado. 15. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo. 16. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque. 17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido. 18. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento. 19. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 20. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato. 21. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. 22. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será los Municipios Bogotá, Soacha, Sibaté.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para siete (7) contratos como expertos Tecnoparque ALTERNATIVA 1 la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.350.000)

Para experto Tecnoparque Alternativa 1: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$50.050.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.971.666). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.550.000). c) Un (1) pago en el mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.578.334).

Se fija como valor total para cuatro (4) contratos como expertos Tecnoparque ALTERNATIVA 2 la suma de: DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$226.600.000).

Para experto Tecnoparque Alternativa 2: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$56.650.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.231.666). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por un valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.150.000). c) Un (1) pago en el mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.918.334).

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de



Disponibilidad Presupuestal No. 821 de fecha 8 de Enero de 2021, Dependencia 923269, Posición Catalogo de Gasto - C-3605-1300-2-0-3605007-02.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: PROGESIONAL G10, JHORMAN JAIR GUTIERREZ VALDERRAMA.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector(a) de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X_____
12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X_____NO _____
13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

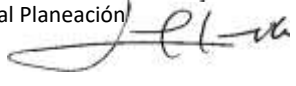
Que el equipo de contratación del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Soacha, a los doce (12) días del mes de enero de 2021.


ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboró: Nestor Fabian Ortiz//Profesional Contratación 

Revisó: Lized Hernandez//Profesional Planeación 



OBJETO:

Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO
80111621	Servicios temporales de investigación y desarrollo

2. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber contar con la siguiente formación académica: Título profesional en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova. Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales 24 meses deben ser de experiencia relacionada en actividades desarrolladas en la línea y sub-línea a la cual aplique del Tecnoparque según lineamientos Sennova.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en la (s) vigencia (s) 2017, 2018 y 2019. Para el presente caso, en las vigencias mencionadas se contrataron profesionales con formación académica así: Título profesional en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova. Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales 24 meses deben ser de experiencia relacionada en actividades desarrolladas en la línea y sub-línea a la cual aplique del Tecnoparque según lineamientos Sennova.. De acuerdo con la tabla de honorarios expedida por la Secretaria General de la Dirección General de la entidad. El histórico señalado demuestra que la entidad contrato estos servicios por los siguientes valores promedio:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

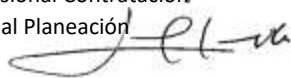
ANEXO 1

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$4.152.662	\$4.281.095	\$4.413.500

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de enero de 2021.


ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboró: Nestor Fabian Ortiz//Profesional Contratación 
Revisó: Lized Hernandez//Profesional Planeación 

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Sucrpción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones:

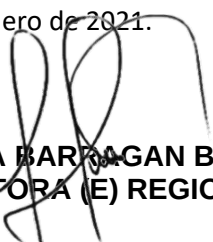
- () NO existe personal que pueda desarrollar la actividad, de acuerdo con el manual de funciones específico de la Entidad.
- (X) Existe personal de planta, pero éste no es suficiente.
- () Para el desarrollo de la actividad se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova.", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá; a los 15 días del mes de enero de 2021.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
DIRECTORA (E) REGIONAL

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez *Yolanda P.*
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Aprobó: Dr. Roberto Prieto Ladino // Subdirector de Centro *R. Prieto*
Revisó: Nestor Fabian Ortiz // Profesional Contratación *N. Fabian Ortiz*
Proyectó: Lized Hernández Correa // Profesional Planeación *L. Hernández*
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector *Estudio Previo y Análisis del Sector*



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar ONCE (11) profesional (es) cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova."

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de realizar acciones dentro de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de ONCE (11) profesional (es) cuyo objeto será: "Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Cazuca del Ecosistema Sennova."

PLAZO DE EJECUCION: ONCE (11) MESES; sin exceder la vigencia 2021.

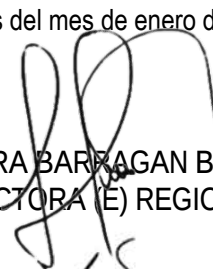
VALOR ESTIMADO DE **ONCE (11) CONTRATO (S)**: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$576.950.000) M/CTE.

RECURSOS: CDP No.821 de 2021, expedido por el Grupo administrativo Mixto de la Regional Cundinamarca del SENA.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios personales y profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. **0073**.

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 15 días del mes de enero de 2021.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
DIRECTORA (E) REGIONAL

Vo. Bo. Despacho Regional

Aprobó: Dr. Roberto Prieto Ladino //Subdirector de Centro

Revisó: Dr. Hugo Hernando Suarez Rodriguez//Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Elaboró: Lized Hernández Correa//Profesional Planeación

